

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.853/2023

Doña María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en relación al expediente tramitado para la modificación la composición del Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Alcaldía de este Ayuntamiento en los procedimientos abiertos simplificados previstos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha dictado la Resolución nº 2023/1338, de 28 de junio de 2023, con el tenor literal siguiente:

"Visto que con fecha 2 de octubre de 2019, se dictó Resolución de Alcaldía 2019/1987, en virtud de la cual se aprobó la creación de un Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Alcaldía de este Ayuntamiento para los procedimientos abiertos simplificados suscitos previstos en el artículo 159.6 de la LCSP que tramite el Ayuntamiento de Montoro hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue dicho acuerdo por otro posterior.

Visto que la Resolución 2019/1987, estableció como composición de este Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Alcaldía de este Ayuntamiento la siguiente:

-Titular: Doña Melania Segura Martínez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña Bárbara Cobo Martín, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Visto que en virtud de Resolución de Alcaldía nº 1312/2023, de fecha 26 de junio de 2023, se ha resuelto acordar el reingreso al servicio activo de don Sergio Pozas Iglesias en el puesto de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, para asumir las funciones que le fueron asignadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 11 de abril de 2012, con efectos del 27 de junio de 2023 y, en consecuencia, cesar en dicho puesto a doña Melania Segura Martínez como funcionaria interina en di-

cho puesto al finalizar la causa que dio origen a su nombramiento con efectos del 26 de junio de 2023.

En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de cara a facilitar la tramitación de los expedientes de contratación abiertos simplificados previstos en el artículo 159.6 que tramite el Ayuntamiento de Montoro cuya competencia se atribuya a esta Alcaldía como órgano de contratación, en función de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, de conformidad con la parte expositiva de esta Resolución, se considera adecuado y conveniente proceder a la modificación del Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Alcaldía de este Ayuntamiento, en virtud de lo cual se dicta la siguiente,

#### RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Modificar la composición del Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Alcaldía de este Ayuntamiento para los procedimientos abiertos simplificados suscitos previstos en el artículo 159.6 que tramite el Ayuntamiento de Montoro a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, quedando configurado dcho órgano de acuerdo a la siguiente composición:

-Titular: Don Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña Bárbara Cobo Martín, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

SEGUNDO. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. La presente Resolución surtirá efectos desde el día de la firma".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.